

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**VALDEMORO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2015, se aprobó por unanimidad la propuesta de disolución del Organismo Autónomo Local “Centro de Empresas de Valdemoro”.

Lo que se expone al público, durante un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá examinarse el expediente y presentar las sugerencias o reclamaciones que se tengan por convenientes.

En el supuesto de que durante tal plazo no se presentase reclamación o sugerencia alguna, el acuerdo de disolución se entenderá definitivamente aprobado, tal como en la propuesta aprobada expresamente se señala.

Valdemoro, a 19 de enero de 2016.—El alcalde, Guillermo Gros del Río.

(03/1.750/16)

